Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
AGENDA 2030
PLAN DE FORMACIÓN DE TURISMO DE NAVARRA
NAFARROAKO TURISMOKO FORMAKUNTZA PLANA

PROGRAMA "TURISMO BIKAINA: EVENTOS TURÍSTICOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS"

Turismo Bikaina: Eventos turísticos accesibles e inclusivos es algo más que un programa formativo. Está dirigido a las Entidades Locales de Navarra, Consorcios y Asociaciones Turísticas con el objetivo de impulsar la incorporación de criterios de accesibilidad e inclusión en la planificación y organización de los eventos turísticos de Navarra.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) promueve un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, que tenga en su punto de mira el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**,** cuyo alcance es universal.

En esa misma línea, Gobierno de Navarra ha definido como una de las prioridades de la estrategia S4 el turismo sostenible, que incluye como línea de trabajo el fomento de la competitividad a través de la capacitación para configurar una oferta turística innovadora, sostenible y accesible.

También en sintonía con todo ello, la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos contempla en su objeto la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Navarra y las actuaciones para atenderlas, las condiciones de accesibilidad universal necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad, la participación y la vida independiente de las personas con discapacidad y sus familias.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo lleva trabajando desde hace años la accesibilidad y la inclusión en el sector turístico y cada vez en Navarra hay más ejemplos de una oferta más responsable de hacer y consumir turismo.

Los eventos turísticos son un enorme escaparate para concienciar sobre la diversidad y la importancia de la igualdad de oportunidades para todas las personas, promover una cultura inclusiva y generar un cambio positivo en la sociedad. El objetivo, a corto o medio plazo, es que los eventos que organicen las Entidades Locales de Navarra, Consorcios Turísticos y Asociaciones sean accesibles e inclusivos.

Este programa está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la Recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 2022-2024		
Componente	14	Plan de modernización y competitividad del sector turístico
Medida	C14.I01	Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Submedida	C14.I01.02	Elaboración de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, a través de los que se financiarán actuaciones transformadoras en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde, de la transición digital y de la competitividad turística.
C.R.U.1	C14.I01.P02.S16	
Entidad ejecutora	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	
Órgano Responsable	Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo	

[1] Código de Referencia Único (CRU) o Código de Iniciativa: código asignado, para cada proyecto, por el Ministerio. Empieza por el componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan España Puede) y continúa con la medida, que se descompone en proyectos y subproyectos (uno para cada comunidad autónoma).

El Plan de Gestión correspondiente a este subproyecto fue aprobado por Resolución 93E/2022, de 20 de junio, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se aprueba el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "ACD NAVARRA RURAL", modificado por las Resoluciones 96E/2022, de 24 de junio, y 98E/2022, de 28 de junio, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, y se establece la necesaria vinculación de este contrato con la consecución de los hitos y objetivos del subproyecto.

¿QUÉ IMPLICA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "TURISMO BIKAINA: ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS"?

La participación en el programa implica la firma de un compromiso de aplicación de los principios del turismo accesible e inclusivo en la gestión, organización, comunicación y celebración de eventos turísticos. Se trata de un acuerdo voluntario entre la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo y las Entidades organizadoras de eventos implicados en el desarrollo turístico para llevar a la práctica una estrategia local a favor del turismo accesible e inclusivo.

Dicho acuerdo se formaliza en un documento que recoge el "compromiso de accesibilidad e inclusión de eventos turísticos".

¿QUÉ CONLLEVA LA ADHESIÓN AL COMPROMISO DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS?

La adquisición de ciertos compromisos por ambas partes. No es solo un propósito buenista, sino una decisión firme de contribuir y colaborar en la transformación del turismo para que sea más accesible y para todas las personas. Se busca una mejora continua a través de la puesta en marcha de un plan de acción en la organización de eventos turísticos, siempre condicionado por la tipología, los recursos y la idiosincrasia de la Entidad organizadora.

Es un primer paso hacia la acreditación de mejoras en materia de accesibilidad e inclusión turística.

Compromisos de las Entidades organizadoras de eventos turísticos:

- Comprender las necesidades de todas las personas y, desde la responsabilidad, tener en cuenta la diversidad en las fases de diseño, organización, comunicación y realización del evento turístico.
- Aceptar los principios de la accesibilidad universal y de la inclusión en el turismo y adoptar un acuerdo mutuo para que el evento turístico:
  - genere una contribución positiva a los objetivos de la agenda 2030, al desarrollo social y económico equilibrado del territorio y, por lo tanto, mejore la calidad de vida de la población.
  - permita visibilizar la diversidad social y favorezca la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Participar en las acciones formativas específicas organizados por la DGTCyC que tengan como objetivo establecer un marco de trabajo para el diseño y gestión de eventos turísticos accesibles e inclusivos.
- Trabajar activamente, con asesoramiento individualizado de consultoría de accesibilidad e inclusión, para poner en práctica las medidas de accesibilidad e inclusión definidas en el curso formativo y poder confeccionar el plan de acción específico para cada uno de los eventos turísticos que organicen.
- Elaborar un plan de acción para incorporar e implementar las medidas necesarias para que los eventos turísticos organizados sean más accesibles e inclusivos.
- Publicitar en su página web las medidas de accesibilidad e inclusión que va a incorporar en la celebración del evento turístico.
- Someterse a una evaluación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad e inclusión determinados en el plan de acción. Todo ello permitirá detectar las desviaciones sobre las medidas planteadas y las áreas de mejora y oportunidades para que las próximas ediciones del evento puedan desarrollarse de una forma más accesible e inclusiva.
- Realizar un seguimiento de estas actuaciones con el fin de mejorar de forma continua su contribución a la creación de un destino turístico accesible e inclusivo.

Compromisos de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo:

- Edición de una guía básica para la accesibilidad e inclusión en eventos turísticos con el objetivo de facilitar su organización.
- Financiar las acciones formativas y las tutorías individualizadas que permitan incorporar e implementar las medidas necesarias para que sean los eventos turísticos organizados sean más accesibles e inclusivos.

- Considerar la adhesión al compromiso de accesibilidad e inclusión como un mérito en las líneas de subvención promovidas por la DGTCyC.
- Controlar y comprobar la efectiva implantación de las medidas planteadas.

RENOVACIÓN ANUAL DEL COMPROMISO

El compromiso se renueva anualmente. Pasado este año, la renovación de la adhesión pasa por asistir a nuevas sesiones formativas y de asesoramiento y por plantear y dar cumplimiento a nuevas acciones y así, año tras año, se da forma a la mejora continua que se persigue con este proyecto.

BENEFICIOS DE INCORPORAR CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN LOS EVENTOS TURÍSTICOS.

- Integra la accesibilidad en los eventos turísticos para que todas las personas puedan disfrutar de los mismos, sean personas con discapacidad permanente o con necesidades funcionales temporales.
- Favorece la visualización de la diversidad en la sociedad y las diferentes formas de las personas de interactuar en el entorno, fomentando el entendimiento y la tolerancia.
- Contribuye a mejorar la calidad de vida, autonomía e igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Genera una visión integradora y positiva de eventos turísticos.
- Mejora la calidad de los eventos mejorando su accesibilidad y las condiciones de comodidad y seguridad de las diferentes actividades de los eventos.
- Incrementa el valor de la experiencia de turistas y visitante que acuden a los eventos.
- Contribuye a impulsar un sector turístico más comprometido con las personas y con un desarrollo integral.
- Mejorar la propia comunicación de los eventos, haciéndola más accesible e inclusiva.
- Maximiza la audiencia potencial de los eventos turísticos, generando una comunicación del evento que llega a más personas.
- Promueve el trabajo y colaboración entre entidades, asistentes y participantes, para lograr tener en cuenta las necesidades de todas las partes.
- Potencia el uso de herramientas y recursos que permitan crear entornos y actividades más accesibles e inclusivas.

¿QUÉ COSTE TIENE ADHERIRSE?

El coste económico de la adhesión al Compromiso para la organización de eventos turísticos tiene coste cero para las entidades organizadoras. Las acciones formativas y de tutorización están financiadas por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

ADHESION AL COMPROMISO DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE EVENTOS TURISTICOS

Lograr la accesibilidad universal y la inclusión en los eventos turísticos requiere el compromiso y la participación de todos los agentes implicados, así como la innovación en los modelos tradicionales de gestión del turismo. La accesibilidad y la inclusión no se limita a un determinado segmento turístico, sino que es transversal a todos ellos.

Incorporar la accesibilidad y la inclusión criterios de la gestión, organización, comunicación y celebración de eventos turísticos es un factor clave para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas. Implica un mayor control y conocimiento por parte de las entidades organizadoras sobre las diferentes necesidades y los beneficios que implican la inclusión y la accesibilidad universal y representa, al mismo tiempo, una oportunidad para fomentarlas entre las personas participantes en los eventos. La introducción de estos principios debe abordarse como un proceso transversal e integrador que implique a toda la ciudadanía, empresas y responsables públicos que forman parte del destino turístico. A su vez, posibilita la creación de sinergias colaborativas entre las empresas locales que favorecen el desarrollo de experiencias y productos accesibles e inclusivos, posicionando al destino y a sus empresas en el mercado turístico de forma responsable.

En este contexto, las personas, entidades y organismos firmantes, se comprometen a trabajar, desde sus diferentes ámbitos de actuación, para contribuir a que los destinos turísticos sean accesibles e inclusivos.